



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

022-15

26 FEB 2015

Salta,
Expediente N° 19.171/14

VISTO: Las Resoluciones N° 215/14, 378/14, 477/14 y 580/14 de Sede Regional Orán referidas al pase de alumnos de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede mencionada, hacia la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en ambas Sedes Regionales, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que a fs. 54, obra informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/14 del 23/12/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° 215/14, 378/14, 477/14 y 580/14, emitidas por la Sede Regional Orán de fechas 20 de mayo, 25 de agosto, 19 de setiembre y 30 de octubre, todas correspondiente al año 2014, referidas al pase de alumnos de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede mencionada, hacia la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa